



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso de Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPRN/UGA/278/2022 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 0288/2021, firma el subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

M. en C. Pablo Zamorano de Haro

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

18 de Abril de 2022, Acta-07-2022-SIPOT-IT-2022-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



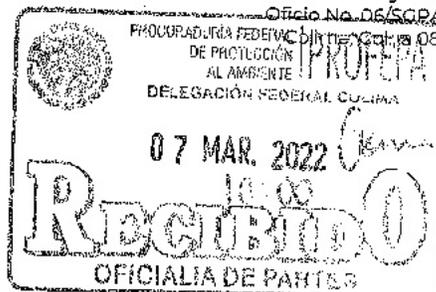
Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PROCESOR DE LA EVOLUCIÓN MEXICAL

Oficina de Representación en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0278/2022
Colima, Col., a los 08 de febrero del 2022

CFE GENERACIÓN II EPS C.C.C. y C.T. General Manuel Álvarez Moreno

Carretera Manzanillo a Campos S/N
Col. Villa Florida, C.P. 28809
Manzanillo, Colima
Tel. 314 331 0315
Correo: juan.sosa@cfe.mx y claudia.pena@cfe.mx



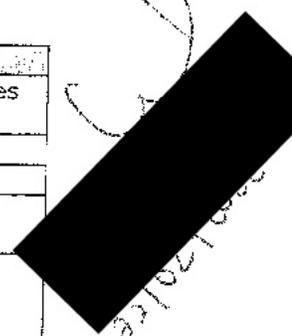
At n Ing. Juan José Sosa Hernández
Superintendente General

En relación a su oficio- HECA0-O-0098/2022 de fecha 26 de enero del 2022, recibida en esta Oficina de Representación el 03 de febrero del mismo año, mediante el cual presenta el trámite con Homociave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0007/02/22** y número de registro ambiental (NRA) **CGI0600700476**; a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de adiestramiento y capacitación de las brigadas contra incendio para los Centros de Trabajo pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad, ya que la Central brinda apoyo a diferentes brigadas del Puerto de Manzanillo, para su capacitación y adiestramiento.

Después de revisar su escrito, con fundamento en los artículos 3 y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RLGEEPAPCCA), le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del RLGEEPAPCCA, y conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Oficina de Representación a mi encargo toma nota de los avisos de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación de las brigadas contra incendio para los Centros de Trabajo pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad, ya que la Central brinda apoyo a diferentes brigadas del Puerto de Manzanillo, dentro de las instalaciones de la empresa **CFE GENERACIÓN II EPS** de la instalación **C.C.C. y C.T. General Manuel Álvarez Moreno**, ubicada en Carretera Manzanillo a Campos S/N, Col. Villa Florida, C.P. 28809, en el municipio de Manzanillo, Colima; las cuales se pretenden desarrollar de acuerdo con la siguiente información:

Actividad	Fecha
Reunión de brigadas "Contra incendio, rescate, primeros auxilios y logística"	Últimos viernes de cada mes
Curso prevención y protección contra incendios nivel 0	08/02/2022
Curso prevención y protección contra incendios nivel 1	09/02/2022 al 11/02/2022
Simulacro "Control y extinción de fuego por fuga en cilindro de hidrógeno"	25/03/2022
Simulacro mes de la seguridad "control y extinción de fuego por fuga en la descarga de diésel al tanque de almacenamiento"	29/04/2022
Simulacro mes de la seguridad "Control y extinción de fuego por fuga de gas en cuadro de regulación"	27/05/2022



Handwritten signature and initials



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0278/2022
Colima, Col., a 08 de febrero del 2022

Academia vs incendio (manejo de mangueras presurizadas y chorrobol) incendio en transformadores	24/06/2022
Simulacro general con brigada primeros auxilios y exposición por día social del bombero	19/08/2022
Preparación de brigada contra incendio para torneo nacional	01/08/2022 al 30/09/2022
Curso de prevención y protección contra incendios nivel 0	06/09/2022
Curso de prevención y protección contra incendios nivel I	07/09/2022 al 09/09/2022
Curso de prevención y protección contra incendios nivel II	03/10/2022 al 07/10/2022
Curso de prevención y protección contra incendios nivel III	05/12/2022 al 09/12/2022
Simulacro mes de la seguridad "Control y extinción de fuego por fuga de hidrógeno en el generador eléctrico"	16/12/2022

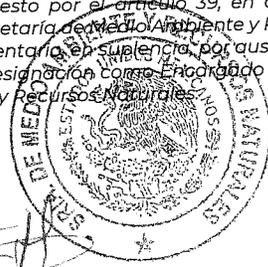
Respecto a las prácticas para el control y combate contra incendios, se cuentan con 6 tomas de agua contra incendio y 12 extintores de 9 Kg. de polvo químico seco (PQS); las cantidades de combustibles a utilizar por práctica serán de 75 litros de diésel, 75 litros de gasolina y 300 kilos de gas LP.

Le recuerdo que deberá dar los avisos a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el estado de Colima y a **Protección Civil en el municipio de Manzanillo**, con **3 días** de anticipación a la realización de los simulacros con el objeto de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante cada evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación como Encargado del Despacho mediante oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



M. en C. Pablo Zamorano de Haro
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez.- Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Colima y correo: zoila.ceja@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0007/02/22
Clasificación archivística: 126.235.710.14.3/2022

HRSEIBM/CVA
2